



Resolución de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad por la que se acuerda la publicación en extracto del Informe Final del Proceso Participativo sobre el Proyecto de Decreto del Plan de recuperación de la cerceta pardilla, focha moruna, malvasía cabeciblanca y porrón pardo y se declaran zonas sensibles las áreas críticas para la supervivencia de estas especies.

Mediante Acuerdo de fecha 19 de julio de 2026 de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad se inició el proceso participativo del Proceso Participativo sobre el Proyecto de Decreto del Plan de recuperación de la cerceta pardilla, focha moruna, malvasía cabeciblanca y porrón pardo y se declaran zonas sensibles las áreas críticas para la supervivencia de estas especies a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado Proyecto de Decreto y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente al Proyecto de Decreto del Plan de recuperación de la cerceta pardilla, focha moruna, malvasía cabeciblanca y porrón pardo y se declaran zonas sensibles las áreas críticas para la supervivencia de estas especies a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha. El señalado informe final que incluye en el anexo los resultados correspondientes a los datos recogidos en el formulario y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/node/2091>

EXTRACTO INFORME FINAL DEL PROCESO PARTICIPATIVO sobre el Proyecto de Decreto del Plan de recuperación de la cerceta pardilla, focha moruna, malvasía cabeciblanca y porrón pardo y se declaran zonas sensibles las áreas críticas para la supervivencia de estas especies.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente INFORME:

OBJETO DEL INFORME:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido





objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Formulario abierto de recogida de datos

- a. Fecha inicial: 29/07/2026
- b. Fecha final: 25/08/2026

RESULTADO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Durante la fase de participación se cumplimentaron 13 encuestas con 427 visitas.

En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el anexo al informe íntegro: <https://participacion.castillalamancha.es/node/2091>

RELACIÓN DE APORTACIONES REALIZADAS Y VALORACION DE LA MISMA:

En anexo al informe final, se especifican cada una de las aportaciones realizadas al borrador del Proyecto de Decreto indicándose las aportaciones consideradas total o parcialmente y en el caso de no consideración la causa que lo motiva.

Se informa así mismo que se ha recibido una aportación por un canal diferente al portal de participación (registro electrónico) que se contestará por el mismo cauce por el que se ha recibido.

En Toledo, a fecha de firma

Firmado digitalmente el 23/09/2026 08:03
Susana Jara Sanchez
Directora General
Dirección General Medio Natural y Biodiversidad

